



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2015, A LAS 20:00
HORAS.**

ASISTENTES:

**ALCALDE PRESIDENTE: D. JUAN MANUEL SALMERÓN ESCÁMEZ
CONCEJALES:**

**D. ANTONIO TORRES RUIZ
DÑA. ANA MORALES LATORRE
AUSENTE: RAMON RAMOS MARTINEZ**

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. MIGUEL ANGEL SIERRA GARCIA

En la Casa Consistorial de Abrucena, siendo las veinte horas del día doce de marzo de dos mil quince, se reúnen los Sres. Concejales de este órgano colegiado con la asistencia de todos los relacionados al principio, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria.

La Sesión que es presidida por el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Salmerón Escámez, dispone de la presencia del Sr. Secretario que actúa en razón de su cargo.

A la hora mencionada, por la Presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar por su orden los diferentes puntos de la convocatoria.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.**

Dado que el Acta de la última Sesión correspondiente al día 04/03/2015 se incorporaba a la Convocatoria, la misma se da por leída y es aprobada por unanimidad de todos los miembros presentes.

2.- ESCRITOS Y SOLICITUDES.

2.1.- SOLICITUD DE ARREGLO DE CALLE.

D. Francisco López Moya, reitera escritos de fecha 02/01/14 y 19/09/14 en los que pone de manifiesto la existencia de humedades en la vivienda sita en C. Aguila Alta nº 30 procedentes, a su juicio, de la vía pública, las cuales se hacen más visibles en días de lluvia. Solicita impermeabilización de la vía para evitar las filtraciones del agua y el arreglo de los daños causados en el interior de la vivienda.



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad dar parte a la compañía de seguros del Ayuntamiento para que un perito establezca la relación causal entre los hechos alegados y los daños reclamados y determine la mejor solución para el problema.

2.2.- SOLICITUD DE AUTORIZACION.

Dña. Antonia Matilla Nieto dice que es propietaria de varias fincas en el paraje Maudal, polígono 28, parcela 6 y en el paraje Campillo Polígono 16, parcelas 55 y 58, dedicadas al cultivo de Almendros y Olivos.

Que para un mejor aprovechamiento de las fincas ha solicitado autorización para instalación de Balsa de Riego de la finca del Maudal, estando en redacción el Proyecto correspondiente.

Que para llevar el agua desde la Balsa hasta su otra finca en el Campillo, tiene que conducirla con una goma entre las dos fincas, de unos 300 m. de longitud, a través del camino denominado Camino de Fiñana, que conecta las dos fincas, adjuntando plano.

Por ello, solicita autorización del Ayuntamiento para conducir la goma por el margen del camino.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado pero se encomienda que no se obstaculice el camino y el permiso quedará sin efecto cuando sea necesario para los intereses municipales.

3.- URBANISMO, LICENCIAS Y PERMISOS.

3.1. MODIFICACION DE PROYECTO OBRA Nº 145 PPOS 2009/2010.

Por el Sr. Alcalde se expone que la Diputación ha procedido a redactar el Proyecto Modificado de la Obra "Urbanizaciones en Abrucena", incluido en los Planes Provinciales de los años 09/10 con un importe de 278.600,00 €.

El Proyecto fue ejecutado por la empresa FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A. por un importe de 202.124,30 €.

Una vez finalizadas las obras, se observó que el muro a construir en la calle San José, y de acuerdo con el Ayuntamiento, sería más segura su construcción al existir viviendas colindantes, mediante una batería de micropilotes, en vez de métodos tradicionales de excavación y encofrado.

El cambio en la tipología constructiva es fundamentalmente el objeto de la realización del modificado, a su vez, pequeños cambios en el tipo de bancos, acerado en escuchagranos y la reposición de abastecimiento y saneamiento en la calle Alta.



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

En virtud de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, los cambios deben estar suficientemente justificados y dado que no se alteran las condiciones esenciales de la licitación y adjudicación, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la modificación del Proyecto de la Obra "Urbanizaciones en Abrucena", incluido en los Planes Provinciales de los años 09/10, redactado por D. Clemente González Sáez en enero de 2015.

3.2.- D. JUAN BAUTISTA MORALES DOMINGUEZ SOLICITA LICENCIA DE OBRAS DE REFORMA.

D. Juan Bautista Morales Domínguez solicita licencia de obras de reforma para REPELLO DE ALMACEN Y HACER CUARTO DE BAÑO (Solería 55,00 m², Alicatado 15,00 m². Enfoscado, etc.) en una edificación sita en Camino de Abla, nº 25, de Abrucena.

Visto el informe técnico favorable emitido por el Arquitecto Técnico, Coordinador de la UAM Nacimiento de fecha 6 de marzo de 2015.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y conceder a D. Juan Bautista Morales Domínguez licencia de obras de reforma para REPELLO DE ALMACEN Y HACER CUARTO DE BAÑO en una edificación sita en Camino de Abla, nº 25, de Abrucena, estimando un presupuesto de ejecución material para la ejecución de las obras de 2.845,00 €.

3.3.- DÑA. ROSA MARIA SALVADOR GIMENEZ SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA BALSA.

Dña. Rosa María Salvador Giménez solicita licencia de obras para realizar BALSA DE RIEGO en paraje MENDEREY (Polígono 15, parcela 29), de Abrucena.

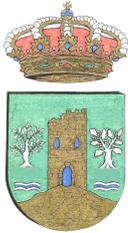
Visto el informe técnico favorable emitido por el Arquitecto Técnico, Coordinador de la UAM Nacimiento de fecha 6 de marzo de 2015.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y conceder a Dña. Rosa María Salvador Giménez licencia de obras para realizar BALSA DE RIEGO en paraje MENDEREY (Polígono 15, parcela 29), de Abrucena, estimando un presupuesto de ejecución material para la ejecución de las obras de 3.308,14 €.

3.4.- DÑA. ANTONIA AVALOS OCAÑA SOLICITA INFORMACION URBANISTICA.

Dña. Antonia Avalos Ocaña solicita información urbanística sobre la legalización del inmueble sito en Camino de Abla, nº 31 de Abrucena.

Visto el informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico, Coordinador de la UAM Nacimiento de fecha 9 de marzo de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad declarar que atendiendo a lo preceptuado en el art. 3.5.52, Tolerancias para la preservación del patrimonio arquitectónico, Edificios y usos fuera de ordenación, de las NN SS de Abrucena, el inmueble objeto del presente informe, **SE ENCUENTRA DENTRO DE SUELO URBANO CONSOLIDADO Y NO SE ENCUENTRA EN SITUACION LEGAL DE FUERA DE ORDENACION.**

4.- HACIENDA.

4.1.- APROBACION DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.

Previa comprobación de la conformidad y su exigibilidad, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la siguiente relación de facturas correspondientes al Programa de Acciones de Solidaridad y Garantía Alimentaria, ordenando su pago:

- Factura nº 15/06 de Antonio J Cabezas Serrano, por importe de 11.862,74 €. Por trabajos redacción del PGOU.
- Factura nº 3000232189 de Segur Control S.A. por importe de 36,30 €.
- Factura nº 0700448 de José M. Latorre Torres por importe de 309,57 €.
- Certificación núm. 3 de la Obra 112 OTRAS DEPENDENCIAS por importe de 14.998,72 €.

4.2.- RENOVACION POLIZA DE SEGUROS.

Vistos los presupuestos ofertados, y las condiciones de cada una de los proyectos de Pólizas propuestas, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad aceptar el presupuesto de la empresa MAFRE, por UNA Póliza Combinada Industrial (RC y Edificios) con una prima Bienal de 8.400 €, con una franquicia mejorada a 300 € e incremento de capitales según IPC.

5.- ASUNTOS VARIOS.

5.1.- SUBVENCION PINTURA DE FACHADAS.

A la vista de los ciudadanos y las viviendas interesadas en la obtención de la subvención prevista en la Ordenanza Reguladora de Concesión de Ayudas para el Blanqueo y Mejora de Fachadas en el casco urbano.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad conceder la subvención solicitada a los siguientes:

- MARIA RAMOS EN C. BALSILLAS-SOLANA 22
- MARIA RAMOS LAO EN C. PILAR 4



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

- FRANCISCA SALMERON MOLINA EN C. AGUILA BAJA
- MANUELA GARCIA LOPEZ EN C. TARRASA 18
- ADELA MARTINEZ MOLINA EN C. AGUILA ALTA 2
- MANUEL MOYA TORRES EN CTRA, ROZA 14
- JOSE MIGUEL LOPEZ GARCIA EN CTRA, ROZA 23
- MARIA RAMOS LAO EN C. DEL AGUA 60
- ENCARNACION LAO MARTINEZ EN C. DEL AGUA 91
- MARIA DEL CARMEN MARIN MARTINEZ EN C. AGUILA BAJA 19/21
- JOSE MARIA LATORRE TORRES EN PARAJE ESCUCHAGRANOS
- DOMINGO LAO MARTINEZ EN C. DEL AGUA 93
- MARIA MORALES DOMINGUEZ EN C. DEL AGUA 1
- JUANA PORTERO RIADO EN C. AGUA 68
- CELESTINA LAO LAO EN IGLESIA 17
- M. CARMEN HERRERIAS SERRANO EN CAMINO DE ABLA 7
- FRANCISCO LATORRE LATORRE EN C. TARRASA 5
- JUAN MARTINEZ PORTERO EN C. PERRO 15
- ANA MORALES MARTINEZ EN C. AGUA 51
- MARIA LATORRE MARTINEZ EN C. ESTACION VIEJA 14
- MARIA ISABEL NAVARRO RUIZ EN CAMINO DE ABLA 49 A
- JESUS JOSE LAO SALMERON EN PLAZA DE ANDALUCIA 15
- FRANCISCA PORTERO HERNANDEZ EN C. DEL AGUA 103
- FRANCISCO RAMOS LAO EN CAMINO DE ABLA 3

El cobro de la subvención queda subordinado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1.- Las obras serán ejecutadas en el plazo de tres meses desde la comunicación.

2.- La subvención será exclusivamente para el pintado en color blanco y de todas las caras del inmueble.

3.- El pago de las ayudas se realizará una vez comprobada por la inspección municipal la correcta ejecución de los trabajos, a razón de DOS EUROS por metro cuadrado, estableciéndose el importe máximo de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS.



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

En otro orden de cosas la Junta de Gobierno acuerda prorrogar la convocatoria de esta subvención por dos meses más.

5.2.- SANCIONES DE TRAFICO.

A la vista del informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad incoar expediente por la siguiente sanción de tráfico:

Importe 98,00 €.

Lugar de denuncia: C. del Agua, fecha denuncia:08/03/2015.

Datos de vehículo: Matrícula: 7066 CHN

Marca: FORD FOCUS.

Conductor: Ausente.

Hecho denunciado: Estacionar en una parte de la vía reservada a otros usuarios minusválidos. Se adjunta foto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta aquella por la Presidencia cuando son las veintitrés horas de cuyo contenido se extiende la presente acta, de la cual yo, como Secretario, **DOY FE.**

**EL ALCALDE
SECRETARIO**

EL

Fdo. Juan Manuel Salmerón Escámez

Fdo: Miguel Angel Sierra García